



5.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

| TIPO DE DOCUMENTO | Se aporta en la solicitud |
|--|----------------------------------|
| Certificación expedida por la Secretaría-Intervención de cada uno de los Ayuntamientos agrupados en la que conste el acuerdo del Pleno Municipal, asamblea vecinal u órgano municipal competente, solicitando la subvención para financiar el mantenimiento de los puestos de trabajo, y delegación expresa, si procede, en el órgano que solicita la subvención. | <input type="checkbox"/> |
| Certificación de cada municipio agrupado, de la aprobación por el órgano municipal competente, del coste total del puesto de trabajo, referido exclusivamente al ejercicio correspondiente, desglosando los costes del sueldo y las cotizaciones del empleador a la Seguridad Social. | <input type="checkbox"/> |
| Certificación de la Secretaría-Intervención de cada uno de los municipios agrupados en la que se relacionen la totalidad de las ayudas solicitadas y/o concedidas para esta finalidad. En caso de no haber recibido o solicitado ninguna ayuda, certificación negativa en estos términos, expedida por la Secretaría-Intervención. | <input type="checkbox"/> |
| Copia de los contratos de trabajo correspondientes a los puestos de trabajo y, en su caso, las posteriores modificaciones del régimen temporal o de la naturaleza jurídica de la relación de servicio (funcionarización) de los mismos. | <input type="checkbox"/> |
| Declaración responsable del representante legal de la Corporación Local solicitante respecto a que no se encuentran en ninguna de las circunstancias previstas en el art. 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (Anexo II) | <input type="checkbox"/> |
| Certificado de la Secretaría-Intervención de la Corporación Local solicitante relativa la existencia de fondos destinados a la financiación de la inversión objeto de la subvención (Anexo III) | <input type="checkbox"/> |
| Certificado expedido por la Secretaría-Intervención de la Agrupación con el visto bueno de todos los Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos que constituyen la Agrupación en el que consten los Municipio/s que deberá/n percibir el importe de la subvención, y en caso de no coincidir con el municipio que ostenta la capitalidad de la Agrupación, argumentación razonada de los motivos de esta circunstancia. | <input type="checkbox"/> |
| Certificado expedido por la Secretaría-Intervención de la Agrupación con el visto bueno de todos los Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos que constituyen la Agrupación en el que conste la distribución porcentual de la subvención, ya sea para un solo municipio y/o para cada uno de los municipios que constituyen la Agrupación. | <input type="checkbox"/> |
| Copia actualizada del Convenio, Estatutos y/o Convenio Regulator de la Agrupación y, en su caso, de las modificaciones posteriores. | <input type="checkbox"/> |

6.- EN LA FASE DEL PROCEDIMIENTO EN QUE SEA EXIGIBLE SEGÚN LA NORMATIVA APLICABLE

| La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*) | No autorizo la consulta y apporto documento |
|---|--|
| Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la Hacienda del Estado.. | <input type="radio"/> |
| Certificados de hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social. | <input type="radio"/> |

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.



Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En....., a..... de..... de.....

FIRMA

El plazo de resolución del presente procedimiento es de seis meses a contar desde que la solicitud haya tenido entrada en el Registro Órgano competente para su resolución. Transcurrido dicho plazo sin haber recibido notificación con la resolución dictada en el procedimiento, esta solicitud se entenderá desestimada por silencio administrativo, a los efectos legales que procedan.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Subvenciones a Entidades Locales", cuya finalidad es recoger los datos generados en la gestión de subvenciones a Entidades Locales de la Sierra Norte de Madrid y podrán ser cedidos a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL